PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N TELF. 952 41 71 50/51 informacion@alhaurindelatorre.es



Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

ANUNCIO

RESULTADO DEL EXAMEN PRÁCTICO PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA BOLSA DE TRABAJO CON EL FIN DE FACILITAR LA SELECCIÓN PARA SU NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO INTERINO, DE UN TRABAJADOR/A SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.

Celebrado el examen práctico el día 15 de julio de 2019, el resultado del mismo fue como se expone a continuación:

Aspirantes comparecientes:

A las 11.00, se comienza a hacer llamamiento de los aspirantes ,el secretario procede a nombrar por orden de lista a los aspirantes, por el Lema que eligieron en el anterior exámen, en su presencia se abre el sobre, el secretario comprueba su identidad y se le entrega el formulario de su Lema, que una vez acomodados en el aula deberán nuevamente de introducir en sobre cerrado inscribiendo su lema fuera del sobre bajo el escudo del ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

De los 15 aspirantes que superaron la prueba eliminatoria tipo test, comparecieron al examen 13.

Examen práctico:

A las 11:24 tuvo inicio el examen práctico, de 60 minutos de duración, y que consistía en un supuesto práctico de 5 preguntas del temario determinado en las bases de la convocatoria.

Procedimiento de evaluación

-Cada pregunta se valora acertada total o parcialmente, pudiendo obtener una puntuación de entre 0 y 2 puntos en cada una de las 5 preguntas y entre 0 y 10 puntos en el exámen completo.



FIRMANTE - FECHA

1/3

SANDRA GALEOTE QUECEDO-TÉCNICO SERVICIOS SOCIALES - 19/07/2019
JOSÉ ANTONIO LEÓN GOGOY-Responsable Bolsa Empleo - 19/07/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/07/2019 12:24:15

Fecha: 19/07/2019

DOCUMENTO: 2019068471 Hora: 12:24







FÍJESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS





Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

Una vez evaluados todos los examenes se presentan los siguientes resultados:

LEMA	PUNTUACION
JCJM1703	9,3
1570LUIS	7,6
3333LCHT	7,6
ANDS3107	7,2
2233ADAD	7,2
9543DOGU	6,7
J12E21KN	5,3
MMGB2602	5
VRSA1611	5
MART1425	4,2
4164ATLE	4
TEOG1589	4
2258SAIS	3

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con las bases aprobadas, el examen práctico tiene carácter eliminatorio, debiendo obtener los aspirantes un mínimo de 5 puntos, superan la fase teórica de exámen tipo test y práctico los siguientes aspirantes y pasarían a ser evaluados en la fase segunda, el concurso:

LEMA	PUNTUACION
JCJM1703	9,3
1570LUIS	7,6
3333LCHT	7,6
ANDS3107	7,2
2233ADAD	7,2
9543DOGU	6,7
J12E21KN	5,26
MMGB2602	5
VRSA1611	5



CVE: 07E3000A72AA00M8Z7S0O9H5L9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/

FIRMANTE - FECHA

2/3

SANDRA GALEOTE QUECEDO-TÉCNICO SERVICIOS SOCIALES - 19/07/2019
JOSÉ ANTONIO LEÓN GOGOY-Responsable Bolsa Empleo - 19/07/2019
serialNumber=S2833002E, CN=Sello de tiempo TS© - @firma, OU=Secretaría General de Administración
Digital, Q=Secretaría de Estado de Función Pública, C=ES - 19/07/2019 12:24:15

DOCUMENTO: 20190684714

Fecha: 19/07/2019 Hora: 12:24





FIRMANTE - FECHA

DOCUMENTO: 20190684800

Hora: 14:59



PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N C.P. 29130 TELF. 952 41 71 50/51 informacion@alhaurindelatorre.es



N° Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

Evaluación de la fase de concurso:

El Tribunal ha acordado realizar sesión de evaluación de la segunda fase a los 9 aspirantes que han superado con al menos 5 puntos tanto el exámen tipo test como el exámen práctico, el miércoles 17 de julio a las 09,30 horas y hará publico mediante el anuncio correspondiente el listado de componentes de la bolsa de empleo con su orden de prelación.

La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado que si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de alzada, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los articules 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

Sin nada más que tratar, firman el presente la Presidenta y el Secretario del Tribunal, en Alhaurin de la Torre, a la fecha referenciada digitalmente.

La Presidenta, Sandra Galeote Quecedo. El Secretario, José Antonio León Godoy



CVE: 07E3000A72AA00M8Z7S0O9H5L9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/

3/3 FIRMANTE - FECHA

SANDRA GALEOTE QUECEDO-TÉCNICO SERVICIOS SOCIALES - 19/07/2019 JOSÉ ANTONIO LEÓN GOGOY-Responsable Bolsa Empleo - 19/07/2019 serialNumber=S2833002E, CN=Sello de tiempo TS @ - @firma, OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/07/2019 12:24:15

DOCUMENTO: 20190684714 Fecha: 19/07/2019

Hora: 14:59

Hora: 12:24





DOCUMENTO: 2019068480 Fecha: 19/07/2019